

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23594** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia número 4 y de lo Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento Concursal número 1223/2005 referente a la entidad deudora Lopetormes, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante resolución firme dictada con fecha 1-Septiembre-2006 se ha decretado:

1. la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado,
2. que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso,
- 3.- que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Lopetormes, Sociedad Limitada Unipersonal y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Salamanca, 20 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110054627-1